

Cronograma para la Adjudicación por acto público en la DRELM del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024

En mérito a la RVM N° 037-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025- 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, y a la Resolución Directoral Regional N° 032-2025-DRELM de fecha 08 de enero de 2024, mediante el cual se reconfiguró el Comité de Adjudicación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como consecuencia de las plazas vacantes que hayan quedado de la adjudicación por acto público en la UGEL, del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024.

REGLAS A LOS POSTULANTES:

El Comité de Adjudicación (CA), recuerda a los postulantes, que conforme a lo establecido en el numeral 5.3.2.1.1 de la norma técnica, se procederá a retirar a las personas que:

- Que evidencien encontrarse en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de drogas tóxicas (literal d)
- Intenten suplantación, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que corresponda (literal e)
- Realicen disturbios durante el desarrollo del acto público (literal h)
- Estén portando armas de fuego, arma blanca u objetos punzocortantes (literal i)
- Entre otros que se requieran y no restrinjan la participación de los postulantes

En caso de presentarse las situaciones antes descritas, el CA puede retirar del lugar donde se desarrollan dichos actos, al postulante, dejando constancia de los hechos en el acta correspondiente, el mismo que es puesto en conocimiento del vedor y de la DIED.

El Comité de Adjudicación comunica a los postulantes, que para poder realizar el acto público con normalidad y sin retrasos tengan en cuenta lo siguiente:

- Cada postulante debe tener su documento de identidad (DNI original o CE original y vigente). Y de ser el caso, carta poder simple otorgada por el postulante y/y el documento de identidad de su representante.
- Cada postulante o su representante debe tener acceso al correo electrónico que tiene registrado en el aplicativo, a fin de que pueda recibir el acta que se le enviará a su correo electrónico, de no ser así, deberá actualizar su correo en el aplicativo, hasta antes de que le toque su orden de adjudicación. • Únicamente se adjudicarán las plazas que se encuentran en Concurso y que se encuentran publicadas en la página web del Minedu.
- Se respetará el orden de mérito establecido por el Minedu.
- Se llamará mínimamente 3 veces y en voz alta a cada postulante, según su orden de mérito, en caso no se encuentre presente o no atienda al llamado, se continuará con el siguiente postulante.

COTEJAR IDENTIDAD:

El primer paso para continuar con el proceso de adjudicación de la plaza a un postulante, consiste en validar su identidad o la correcta representación:

- El CA solicita el documento de identidad (DNI original o CE original y vigente)
- En caso que el postulante hubiese enviado a su representante, éste debe presentar lo siguiente:
 - Carta poder simple otorgada por el postulante
 - DNI original del representante o CE original y vigente del representante
 - Copia simple del DNI del postulante o Copia simple del CE vigente del postulante

Si no cuenta con los documentos que permitan acreditar su identidad y la representación de ser el caso, el CA no podrá continuar con la adjudicación de esta persona.

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER ACTO PÚBLICO

Grupo de Inscripción	Hora	Fecha	Lugar
EBA - AVANZADO - CAMPO DE CIENCIAS			
EBA - AVANZADO - CAMPO DE HUMANIDADES			
EBA - AVANZADO - CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD			
EBA - AVANZADO - COMUNICACIÓN			
EBA - AVANZADO - DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO			
EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			
EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN RELIGIOSA			
EBA - AVANZADO - INGLÉS			
EBA - AVANZADO - MATEMÁTICA			
EBA - INICIAL E INTERMEDIO			
EBE - INICIAL / PRIMARIA / PRITE			
EBR - CUNA/INICIAL/PRNOEI			
EBR - PRIMARIA			
EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE IP			
EBR - SECUNDARIA - ARTE Y CULTURA			
EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
EBR - SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES			
EBR - SECUNDARIA - COMUNICACIÓN			
EBR - SECUNDARIA - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA			
EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			
EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN RELIGIOSA			
EBR - SECUNDARIA - INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA			
EBR - SECUNDARIA - MATEMÁTICA			
EBR/EBA - EDUCACIÓN FÍSICA			
	A partir de las 09:00 a.m.	16/01/2025	Institución educativa Melitón Carvajal (Av. Prolongación Iquitos Cuadra 20 - Lince) – AUDITORIO. REFERENCIA: Al costado de la comisaría de Lince.

REQUISITOS EN EL PRIMER ACTO PÚBLICO EN LA UGEL O DRE/GRE:

Requisitos en el primer acto público en la UGEL o DRE/GRE. En este primer acto público, la IGED debe haber convocado a quienes van a postular a las plazas de:

- IIEE públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.) (excepto militares).
- IIEE de gestión privada por convenio.
- IIEE de gestión privada fiscalizada
- Área curricular de Educación Religiosa.

Una vez verificada la identidad del postulante y/o de su representante, realiza lo siguiente:

- Verifica, para el caso de plazas que estén en el tipo de IIEE de la a) a la c), que el postulante presente ante el CA la copia simple de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa, según corresponda.
- Verifica, para el caso de las plazas del tipo de IIEE del Área curricular de Educación Religiosa, que el postulante presente ante el CA la copia simple de la carta de presentación emitida por la:

- Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC)
- Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC)
- Oficina Diocesana de Educación Católica Castrense del Perú (ODECCAS)

- El CA verifica que la carta de presentación, mínimamente tenga: Nombre del postulante, referencia al Concurso, código modular de la IE y código de la plaza. En caso, algunos de estos datos se encuentren erróneos, no se llevará a cabo la adjudicación correspondiente.

Importante: En el caso de postulantes interesados en adjudicarse una plaza del área de Educación Religiosa que a la vez es plaza de Convenio, debe presentar una carta de la ODEC / ONDEC / ODECCAS y una carta del gestor de la IE.

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO ACTO PÚBLICO

Grupo de Inscripción	Hora	Fecha	Lugar
EBR - CUNA/INICIAL/PRNOEI	10 am a 11 am	17/01/2025	Institución educativa Melitón Carvajal (Av. Prolongación Iquitos Cuadra 20 - Lince) – AUDITORIO.
EBR - PRIMARIA			REFERENCIA: Al costado de la comisaría de Lince

REQUISITOS EN EL SEGUNDO ACTO PÚBLICO EN LA UGEL O DRE/GRE:

- Para adjudicarse en una plaza de una IE EIB que requiere certificación, de la modalidad de EBR Inicial, Primaria y las áreas curriculares de Comunicación y Ciencias Sociales de EBR Secundaria, el postulante debe contar con los requisitos que se detallan a continuación:

- i) Estar incorporado en el RNDBLO.
- ii) Dominio oral y escrito de la lengua originaria de los estudiantes y conocer la cultura local, según los niveles establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

Los requisitos señalados en los ítems i) y ii) son verificados por la DIED en coordinación con la DEIB.

- Los postulantes que cuenten con título de profesor o licenciado en EIB y no acrediten los requisitos i) y ii), pueden adjudicarse, en el presente concurso, a una plaza de IE EIB que requiere certificación, siempre que, en su proceso formativo de educación superior, hayan recibido formación en la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula. Se acredita con la copia simple del título de profesor o licenciado en EIB y la constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente.

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DEL TERCER ACTO PÚBLICO

Grupo de Inscripción	Hora	Fecha	Lugar
EBA - AVANZADO - CAMPO DE CIENCIAS			
EBA - AVANZADO - CAMPO DE HUMANIDADES			
EBA - AVANZADO - CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD			
EBA - AVANZADO - COMUNICACIÓN			
EBA - AVANZADO - DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO			
EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			
EBA - AVANZADO - MATEMÁTICA			
EBA - INICIAL E INTERMEDIO			
EBE - INICIAL / PRIMARIA / PRITE			
EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA			
EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			

REQUISITOS EN EL TERCER ACTO PÚBLICO EN LA UGEL O DRE/GRE

En este tercer acto público la IGED debe haber convocado a todos los que postulan a plazas que no requieren requisitos específicos y a los postulantes a plazas del área curricular de Educación Para el Trabajo.

- El CA, para el caso de las plazas del área curricular de Educación para el Trabajo (EPT), verifique que el postulante presente la copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés señalado en el Anexo I de la norma técnica.
- Verifica que, en caso un postulante acredite más de una especialidad técnica en EPT, se le adjudique únicamente en una plaza del área curricular EPT.

Importante: El postulante que no acredite los requisitos específicos en la plaza de su interés en el acto público, no se le adjudica dicha plaza. El CA registra las ocurrencias en el Acta del proceso de adjudicación por acto público

ADJUDICAR PLAZA Y REGISTRAR EN APlicATIVO

Una vez que el CA haya validado la identidad del postulante y/o su representante y ha verificado el cumplimiento de los requisitos específicos, en caso de corresponder, realiza lo siguiente:

- Verifica que el CA:
 - Guarde los documentos con los que el postulante ha acreditado el cumplimiento de requisitos, según el acto público que corresponda. Estos documentos, deben quedarse con el CA.
 - En el aplicativo informático proporcionado por la DIED:
 - ✓ Busque la plaza según Modalidad / Nivel / Ciclo / Programa /Área /Especialidad
 - ✓ Busque al postulante utilizando su número de DNI o CE.
 - ✓ Registre/realice la adjudicación en el aplicativo
 - ✓ Registre los integrantes del CA que se encuentran presentes para la adjudicación de dicha plaza, a fin de aparezcan dichos nombres en el acta que se generará.
- Registra en el Acta de veeduría de la adjudicación por acto público (Anexo 02) la información requerida en dicho formato. - Registra en el Formato de registro de adjudicación de plazas (Anexo 03) los datos de la plaza que se está adjudicando al postulante.

VALIDAR DATOS DE ADJUDICACIÓN E IMPRIMIR EL ACTA DE ADJUDICACIÓN:

- Confirme con el postulante sus datos (le debe leer el número de DNI y sus nombres completos) y los datos de la plaza elegida (le debe leer el nombre de la IE, el código de plaza y el distrito de ubicación)
- Genere el acta de adjudicación desde el aplicativo, descargue dicha acta, proceda a imprimirla por duplicado y se la entregue al postulante, para su verificación y firma.

REVISAR, APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA:

- **El postulante:**
 - Verifique las actas impresas, validando sus datos, y los datos de la plaza que se ha adjudicado.
 - Proceda a firmar ambas actas y las entregue al CA para su respectiva firma.
- El CA suscribe el acta impresa (por duplicado), verificando que esté firmada por el postulante y que los datos de los integrantes del CA que figuran en dicha acta sean los correctos.
- El postulante lleva consigo un juego del acta firmada por los integrantes del CA y su persona; de igual manera, el CA debe quedarse con un juego firmado por el postulante y por ellos.

REMITIR EL ACTA AL CORREO DEL POSTULANTE:

- Posterior a la firma del acta de adjudicación impresa, en el aplicativo, el comité confirme la adjudicación, a fin de que el Acta de adjudicación, se envié al correo electrónico del postulante (conforme al instructivo de uso del aplicativo a cargo del CA6).